



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 115

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. FELIPE GARZA NARVAEZ-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **once** minutos del día **cuatro de noviembre del año dos mil nueve**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA** y **VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: *1. Número 114 correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 28 de octubre del año en curso.* **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. *1. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas. 2. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. 3. De Decreto mediante el cual se establece la Base Porcentual a que deberá sujetarse el Capítulo Presupuestal de las Remuneraciones Personales de los Servidores Públicos para los Municipios del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.* **Séptimo**, Dictámenes. *1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Gobernador de Tamaulipas, Ingeniero Eugenio Hernández Flores, a reconsiderar, en cumplimiento*



*con lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, y en aras de la transparencia, la designación de un gerente general de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, que cubra a cabalidad con los requisitos establecidos en dicho ordenamiento legal, en beneficio de los Tamaulipecos; y, asimismo, ordene al organismo operador de la Comapa rinda el informe a que lo obliga el artículo 25 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

*-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de octubre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----*

*-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 114**, para las observaciones que hubiere, en su caso participando el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente:-----*

-----“En lo que corresponde a nuestra participación, que se encuentra en el acta número 114, a fojas número 24, señalamos en nuestras observaciones que se emitió en el dictamen de la Auditoría Superior del Estado, que dice el acta correspondiente lo siguiente: “hemos llegado a la conclusión que la Auditoría Superior del Estado y sus 80 contadores y el Auditor Superior son una farsa absoluta, y para demostrar lo anterior, me voy a permitir precisar algunos elementos de los dictámenes que se desarrollaron, por ejemplo, es una obligación de la Auditoría Superior,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

evaluar si razonablemente los gastos que se están reportando corresponden a un gasto lógico, quiero decirles que el presupuesto para el 2008 de este Congreso, osciló alrededor de los 90 millones de pesos, de este presupuesto, nuestro anterior Presidente del Congreso, para empezar, ejerció y gastó un promedio de 250 mil pesos en viáticos personales“. Ahí falta precisar que lo que nosotros señalamos, que lo que se gastó fue 250 mil pesos mensuales, o sea se editó la palabra “mensuales”, para que por favor se haga la corrección en el acta correspondiente. Porque si queda como está referido, pues 250 mil pesos en viáticos en un año pues parecen razonables, lógicos, normales, pero mensuales, pues ya se sale de la observación que se quiso puntualizar. Entonces falta la palabra mensuales; es todo Diputado Presidente. Por favor no se enojen, si no los invitaron a ustedes, digo pues no es culpa mía.”-----

----- Al no haber más señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Congreso del Estado de México, oficio fechado el 4 de septiembre del actual, recibido el 28 de octubre del mismo año, comunicando la instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura, que funge del 5 de septiembre de 2009 al 4 de septiembre de 2012.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura del Estado de México, oficio fechado el 4 de septiembre del presente año, recibido el 28 de octubre del mismo año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el primer período ordinario de sesiones, quedando como Presidente el Diputado Luis Gustavo Parra Noriega.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura del Estado de México, oficio fechado el 5 de septiembre del año en curso, recibido el 28 de octubre del mismo año, comunicando la apertura de su primer período ordinario de sesiones.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura del Estado de México, oficio fechado el 18 de septiembre del presente, recibido el 28 del mismo año, comunicando la elección de la Junta de Coordinación Política, quedando como Presidente el Diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura del Estado de México, oficio fechado el 30 de septiembre del presente año, recibido el 28 de octubre del mismo año, comunicando la elección de los Diputados Francisco Javier Veladiz Meza y Fernando Zamora Morales, que fungirán como Vicepresidentes durante el segundo mes de su primer período ordinario de sesiones.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 794/2009-P.O., fechado el 15 de octubre del presente año, recibido el 28 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva del segundo mes del primer período ordinario de sesiones, correspondiente a su segundo año



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de ejercicio legal, la cual funge del 20 de octubre al 17 de diciembre de 2009, quedando como Presidente el Diputado Frylan Sosa Flota.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 786/2009-P.O., fechado el 13 de octubre del presente año, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se adhieren al Acuerdo remitido por la Legislatura de Puebla, por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que a la brevedad posible y en términos de las facultades que le confiere los artículos 71, 72 y 73 fracción XXXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las adiciones y reformas necesarias de la Ley General de Desarrollo Social, adicionando un párrafo al artículo 8 y un párrafo al artículo 17; y se reforman la fracción V del artículo 18 y la fracción II del artículo 45.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 789/2009-P.O., fechado el 13 de octubre del presente año, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se adhiere al Acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que dentro del presupuesto del ejercicio 2010, se considere un incremento para el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, comunicándolo a las Legislaturas de los Estados para su adhesión a dicho Acuerdo en su caso, ya que la función realizada por el Instituto de los Mexicanos en el Extranjero es de gran relevancia para todos los connacionales radicados en el extranjero y redituara dando mejor atención.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0922, fechado el 13 de octubre del presente año, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0929, fechado el 4 de septiembre del presente año, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Información Financiera y Presupuestal al 30 de septiembre de 2009, del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0925, fechado el 16 de octubre del presente año, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado, denominado Comisión de Derechos Humanos.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 0319/X/2009, fechado el 20 de octubre del presente año, recibido el 27 de octubre del mismo mes y año, remitiendo el estado que guarda la deuda pública 2008-2010, al 30 de septiembre de 2009.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Cruillas, oficio número 216/2009, fechado el 9 de septiembre del presente año, recibido el 27 de octubre del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, copia de oficios números G.G.0651/09 y G.G.0652/09, fechados el 12 de octubre del presente año, recibidos el 28 del mismo mes y año, mediante los cuales remite, respectivamente, información trimestral correspondiente al tercer trimestre de 2009, del citado Organismo Público Descentralizado, así como de la Cuenta Pública del primer semestre de este año.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Legislatura de Chihuahua, oficio número 1189-26/09VIP.E., fechado el 10 de septiembre del presente año, recibido el 26 de octubre del mismo año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que por conducto de la Cámara de Diputados, se forme una comisión especial que se encargue de iniciar y ejecutar los trabajos legislativos, tendientes a elaborar la normatividad necesaria que permita regular las Operaciones Derivadas,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en su modalidad de tarjeta de crédito, donde prevalezca, primordialmente, el justo medio entre el cobro de los intereses por parte de las instituciones de banca múltiple, en los servicios de crédito al consumo, índices internacionales para dicho rubro, así como la posibilidad real de pago, en relación con el beneficio del adquirente de dichos servicios.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Chihuahua, circular número 24/09 LVII LEG, fechada el 1 de octubre del presente año, recibida el 26 del mismo mes y año, comunicando la clausura de la Diputación Permanente del segundo período de receso, correspondiente a su segundo año de ejercicio legal, así mismo se instalaron los trabajos dentro del primer período ordinario de sesiones de su tercer año de ejercicio legal y que funge del 1 octubre al 30 de diciembre de 2009, quedando como Presidente el Diputado Fernando Rodríguez Moreno.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Colima, oficio número 0054/2009, fechado el 8 de octubre del presente año, recibido el 26 del mismo mes y año, comunicando la instalación de la Quincuagésima Sexta Legislatura.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/4994/2009, fechado el 15 de octubre del presente año, recibido el 26 de octubre del mismo año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revise y se corrija con verdadero compromiso social, el aumento en la tarifa eléctrica doméstica a nivel nacional.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, oficio número APITAM/050/2009, fechado el 26 de octubre del presente año, recibido en la misma fecha, remitiendo los formatos de la cuenta pública anual 2008 correspondiente a la Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-1P1A.-1720.27, fechado el 27 de octubre del presente año, recibido el 29 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados, para que dentro del análisis y aprobación de los respectivos presupuestos de egresos, estimen de forma suficiente el gasto dentro del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo con la finalidad de contar con una debida asignación a favor de niñas y niños y adolescentes; asimismo, se les exhorta para que legislen con base en el Interés Superior de la Infancia.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de: Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado **EFRAIN DE LEÓN LEÓN**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se establece la Base Porcentual a que deberá sujetarse el Capítulo Presupuestal de las Remuneraciones Personales de los Servidores Públicos para los Municipios del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.***-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no habiendo participaciones se pone a votación la iniciativa de merito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el Auditorio Municipal del Municipio de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Guerrero, Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 19 de noviembre de 2009, a partir de las 11:00 horas. -----

-----Enseguida, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no habiendo participaciones se pone a votación la iniciativa de merito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----Antes de pasar a la siguiente Iniciativa el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Quiero hacer un paréntesis para resaltar la presencia en este recinto, en el área de galerías, de la Ciudadana Olga Juliana Elizondo Guerra, Presidenta Municipal de Guerrero y de los integrantes de su Ayuntamiento, muchas gracias, por su presencia.”-----

-----Al efecto la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 97 y se reforma el primer párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular del Sistema DIF Tamaulipas, al Secretario de Seguridad Pública y a los 43***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Municipios de nuestra entidad federativas, para que dentro de las competencias de su marco jurídico, den cumplimiento con lo establecido en la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad para el Estado de Tamaulipas. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Al efecto el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Legislatura solicita al Titular del Poder Ejecutivo informe a esta soberanía si el pago de los 3500 millones para la construcción de dicho aeropuerto está contemplado en el programa estatal de infraestructura del Gobierno Estatal 2008-2010.*** -----

-----Antes de pasar al trámite legislativo de la siguiente Iniciativa el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, expresa lo siguiente:-

-----“Quiero agregar en forma muy especial, como un punto más de razonamiento que independientemente de la afectación que van a tener esta inversión, todos los hoteles que se encuentran al lado del aeropuerto, van a tener una disminución en el flujo de sus habitantes porque la mayor parte de estos hoteles, se alimentan de las personas y de las gentes que ocupan la línea aérea del aeropuerto, al no tener ya esa radicación ahí, se van a ver afectadas una gran cantidad de hoteles que están alrededor del aeropuerto internacional de Tampico. Le pido Diputado Presidente, que todo lo que aquí se señaló, quede asentado en el acta, sin ediciones, por favor. Yo se que usted es diferente, pero valga la aclaración.”-----

-----Siguiendo en este tema la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Presidente; integrantes de la Mesa Directiva; con fundamento en el dispuesto por el párrafo 4 del Artículo 148 de la Ley



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito solicitar la dispensa de turno a comisión de la iniciativa con que se ha dado cuenta, a efecto de proceder a su discusión y votación, en virtud de tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Así también por así haberlo solicitado el Diputado **DIAZ CASILLAS**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia en esta Acta, a continuación: -----

-----“H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E Los suscritos Diputados NORMA CORDERO GONZALEZ, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, GELACIO MARQUEZ SEGURA, FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS y JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS, diputados de la LX Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 38 párrafo I, 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente: E X P O S I C I O N D E M O T I V O S. La Certeza Jurídica en la tenencia de la tierra es uno de los pilares del desarrollo de un país y de la seguridad de los ciudadanos, es la protección a los derechos de propiedad, además de ser un elemento indispensable para poder dar a los inversionistas seguridad sobre el dinero que tienen invertido. La ley debe garantizar a las personas, familias, comunidades y empresas que las posesiones que han obtenido legítimamente no habrán de perderse, sino que podrán ser aprovechadas en su propio beneficio. El fundamento básico para que haya certeza jurídica y sea predecible la aplicación de la ley radica en que los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ciudadanos tengan la seguridad de que la norma se hará cumplir y en que éstos conozcan los criterios básicos bajo los cuales se aplicará. La expropiación es una institución del Derecho Público por medio del cual puede el Estado realizar obras en beneficio de la comunidad. Constituye una limitación al derecho de propiedad y consiste en la transmisión forzosa del patrimonio del particular hacia el de la entidad pública. Se dice que es forzosa porque no puede anteponerse el bienestar individual sobre el colectivo, ya que no media el consentimiento del afectado como ocurre con la venta, aun cuando existe el pago de una suma de dinero por la operación, lo que se denomina justa indemnización. La expropiación y la certeza jurídica van tomadas de la mano ya que inciden e impactan directamente sobre el campo de las inversiones, tanto nacional como extranjera; el trabajo; el ambiente; la salud; el turismo; el urbanismo; la tributación; las finanzas públicas, entre otras áreas. El artículo 17, fracción I de la Constitución Política del Estado, señala que el Estado reconoce a sus habitantes la inviolabilidad de la propiedad, la cual no podrá ser ocupada sino en virtud de expropiación, por causa de utilidad pública y mediante indemnización. Por lo tanto las autoridades administrativas están constitucionalmente facultadas para emitir actos privativos, siempre y cuando antes de su emisión se escuche a los sujetos afectados, con la posibilidad de que los gobernados puedan defender sus intereses previamente a la privación de alguno de sus derechos, a efecto de evitar que se cometan arbitrariedades. Precisamente este H. Congreso, en sesión pública ordinaria de fecha 30 de Septiembre del año en curso, aprobó las reformas a la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación De Dominio para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de adecuarla al criterio sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estableciendo el procedimiento a seguir, semejante a un juicio en donde se escuche al interesado y le permita desarrollar sus defensas, previamente a la emisión del acto privativo. En este tenor, mediante publicaciones en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Periódico Oficial del Estado, de fechas 13 y 20 de Octubre del año en curso, el Poder Ejecutivo a través de la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano emitió la DECLARATORIA de Utilidad Pública referente al Proyecto de Reubicación del Aeropuerto Internacional “Francisco Javier Mina” en el municipio de Altamira, Tamaulipas. Dicha declaratoria de utilidad pública menciona que 2mil 278 hectáreas se expropiaran y quedaran a disposición de la Administración Portuaria Integral de Altamira, con el propósito de edificar las instalaciones del nuevo aeropuerto y el proyecto de Ingeniería Aeroespacial. Sobre el particular cabe precisar los siguientes elementos: Según estudios que obran en nuestro poder emitidos por la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Aeropuerto Internacional de Tampico, “Francisco Javier Mina” tiene una capacidad instalada de 187 mil m2 en pistas, de los cuales solamente es utilizado el 9%, teniendo un flujo de 710 pasajeros diariamente, lo que representa solamente un 9% de utilización de su capacidad instalada. A continuación señalamos diversos aeropuertos del país, haciendo un comparativo del promedio diario de vuelos, el promedio diario de pasajeros, los metros cuadrados en pista y el porcentaje que se utiliza de su capacidad y aprovechamiento.

AEROPUERTO	PROMEDIO DIARIO DE VUELOS	PROMEDIO DIARIO DE PASAJEROS	MILES DE M2 EN PISTA
CD. JUÁREZ	23	1,138	174
CULIACÁN	26	1,508	104
DEL BAJÍO	15	902	158
HERMOSILLO	32	1,599	137
OAXACA	14	775	110
PUERTO VALLARTA	21	1,207	140
SAN JOSE DEL CABO	15	1,173	144
TAMPICO	15	710	187
TIJUANA	68	4,925	133
VERACRUZ	25	1,296	177
VILLA HERMOSA	22	1,287	99



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Así mismo anexamos un comparativo de los vuelos diarios de los diferentes aeropuertos.

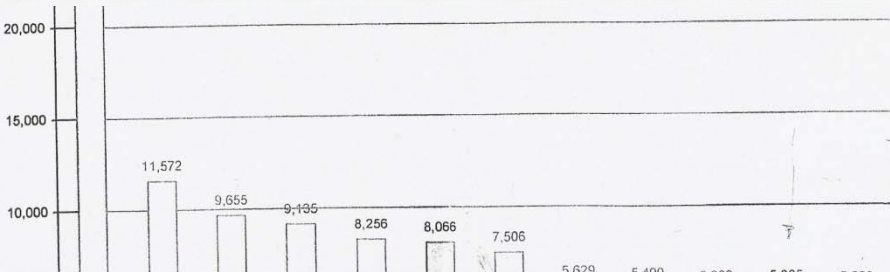
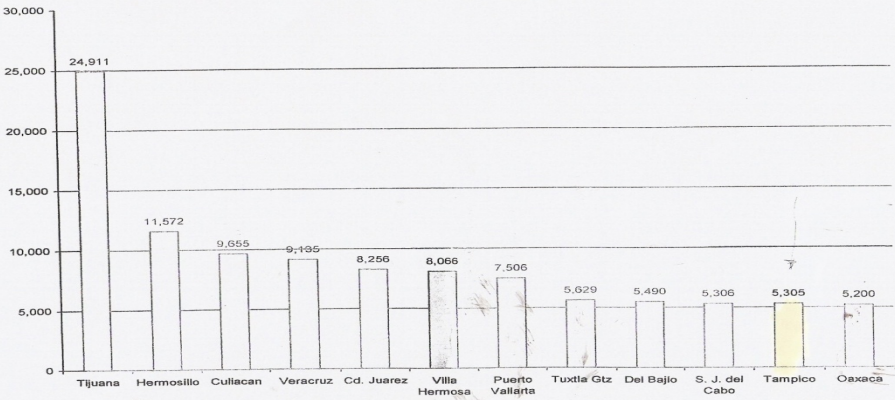
AEROPUERTO DE TAMPICO (187mm2 de pistas)																											
ESTADÍSTICA 2008																											
Vuelos Nacionales														PASAJEROS													
GEN	DESTINO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PICO	GUADALAJARA	27	25	26	25	26	26	25	26	26	0	0	0	232	724	657	744	732	705	679	594	627	640	0	0	0	6102
PICO	MEXICO	261	240	261	240	234	168	149	150	192	207	216	233	2,551	11,148	10,207	11,562	12,569	13,593	13,455	11,470	10,931	14,678	17,694	18,829	17,553	16,3689
PICO	MONTERREY	112	105	98	142	152	110	116	111	68	44	57	52	1,167	3,040	2945	2,914	3,660	3,925	3,847	3,178	2,834	2,368	1,459	1,615	1,226	32,811
PICO	POZA RICA	31	29	31	30	29	29	30	31	0	0	0	0	240	335	322	451	404	437	481	460	481	0	0	0	0	3,371
PICO	REYNOSA	25	25	26	26	27	25	26	26	26	0	0	0	232	663	701	736	680	712	553	580	565	586	0	0	0	5776
PICO	TOLUCA	46	49	50	51	52	51	54	52	0	0	0	0	405	4,519	5,124	4,942	4,057	4,387	5,129	5,916	4,290	0	0	0	0	38,364
PICO	TORREON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11
PICO	VERACRUZ	29	27	23	46	56	30	31	30	23	25	30	29	379	409	385	321	586	847	600	664	571	565	705	785	666	7,104
PICO	VILLAHERMOSA	31	29	26	12	0	0	0	0	0	0	0	0	98	626	539	563	212	0	0	0	0	0	0	0	0	1,940
		562	529	541	572	576	439	431	426	335	276	303	315	5,305	21,464	20,880	22,233	22,900	24,606	24,544	22,862	20,299	18,837	19,858	21,229	19,456	259,168
		1652			1587			1192			894 = 5305			64577			72,050			61,998			60,543				

Los Diarios promedio anual 2008=14.5; En 14 hrs. (7:00 a 21Hrs.), significa que en 14 hrs, es un promedio de 1 por hora. En hora pico es de 2 vuelos por hora
De acuerdo a los datos proporcionados por OMA (Tampico) Se tiene una capacidad de 22 operaciones por hora en hora pico. Por lo tanto, 2 vuelos /22 de capacidad en hora pico, resulta que sólo utilizan el 9% de su capacidad.

$2 \div 22 = 9.09\%$

... 0 ...

Los Nacionales 2008
Aeropuertos que tienen 187,000 m2 o menos de pistas Vs. Vuelos en Año 2008





GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

De lo anterior se desprende que resulta irrelevante una inversión de tal magnitud, cuando no es una obra prioritaria, siempre hemos considerado que las obras de infraestructura son de vital importancia por que proyectan a los estados a un nivel superior de competitividad, pero en el caso particular refleja que no existe un apremio para reubicar al Aeropuerto Internacional “Francisco Javier Mina” con una inversión superior a los 3,500 millones de pesos. A mayor abundamiento esta declaratoria de utilidad pública deja de tener sustento, ya que al no haber una necesidad imperiosa por la holgura de la capacidad instalada del Aeropuerto en Tampico, no existe en esencia la Utilidad pública para la expropiación de los terrenos que representan 2,278 hectáreas que se expropiaron. Lo que además ha originado incertidumbre a los habitantes del Ejido Mariano Matamoros. Y es que ha originado incertidumbre a los habitantes del Ejido Mariano Matamoros, pues han manifestado que hasta el momento las Autoridades correspondientes no han entablado pláticas con sus residentes, pese a que el gobierno ya puso en marcha dicho proyecto. Ahora bien, una vez que se ha dado esta decisión en el escenario estatal, en la que existe una crisis económica nacional e internacional de la que todos tenemos conocimiento, y que estamos en una época de austeridad financiera, Cabe precisar los siguientes puntos:

a).- El gobierno del Estado empleara según expresa en su declaratoria de expropiación, la cantidad de tres mil 500 millones de pesos, es importante que el Ejecutivo Estatal, precise si dicha cantidad está contemplada en la autorización del endeudamiento que hizo este Congreso del Estado hasta por el monto de Seis mil millones de pesos, para obras de infraestructura en el periodo 2008-2010 o bien representa una solicitud de endeudamiento adicional. Por lo anterior es ineludible que este órgano de representación popular preste atención a todas las gestiones y acciones a realizarse en el proceso de expropiación de tierras del Ejido Mariano Matamoros del municipio de Altamira, lugar donde se instalara el aeropuerto. Por ende el Grupo Parlamentario de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Acción Nacional estima que debido a la importancia de este proyecto es necesario transparentar al cien por ciento los recursos públicos para efficientar su manejo, y para ello proponemos que se informe a esta soberanía de los siguientes puntos: I.- Si el pago de los 3,500 millones de pesos para la construcción de dicho aeropuerto está contemplado en el proyecto de obras del Plan Estatal de infraestructura del gobierno del Estado 2008-2010. II.- Revise esta Soberanía si, la utilidad pública se encuentra debidamente fundada y motivada, debido a que solamente se utiliza el 9% de la capacidad del Aeropuerto Francisco Javier Mina, de Tampico, Tamaulipas. III.- Cabe mencionar que en ningún momento nos oponemos a la inversión de infraestructura y de generación de empleos, sin embargo para llevar a cabo proyectos complejos y de largo plazo, que redunden en beneficio de las condiciones de vida de los tamaulipecos, se debe asegurar que se tome la mejor decisión en términos de las consideraciones técnico-económicas que deben regir un proyecto de esta envergadura, así como brindar la certidumbre jurídica necesaria para su éxito. Justificado y sustentado legalmente lo anterior, sometemos a la consideración de este Honorable Congreso de Tamaulipas, para su discusión y su aprobación en su caso, el siguiente: ACUERDO No. LX - _____ PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita al Titular del Ejecutivo, informe a esta soberanía, Si el pago de los 3,500 millones de pesos para la construcción de dicho aeropuerto, está contemplado en el Programa Estatal de infraestructura del Gobierno del Estado 2008-2010. SEGUNDO: Que esta Soberanía revise si, la utilidad pública se encuentra debidamente fundada y motivada, debido a que solamente se utiliza el 9% de la capacidad del Aeropuerto Internacional "Francisco Javier Mina", de Tampico, Tamaulipas. TERCERO: Las autoridades Estatales y Federales deberán de proporcionar todos los documentos, informes y facilidades que esta soberanía requiera para el cumplimiento de su objetivo, y deberán de tener el respeto y consideración debidos. ARTICULO TRANSITORIO:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se mandara publicar en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas. ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA” DIP. MARIA LEONOR SARRE NAVARRO Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ DIP. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS DIP. GELACIO MARQUEZ SEGURA DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES DIP. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS. H. Congreso del Estado. Cd. Victoria, Tamaulipas, 4 de Noviembre de 2009”-----

*-----Enseguida, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no habiendo participaciones se pone a votación la iniciativa de merito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada por 21 votos en contra y 7 a favor**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----*

*-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----*

*-----En este tenor el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, da cuenta del dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Gobernador de Tamaulipas, Ingeniero Eugenio Hernández Flores, a reconsiderar, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, y en aras de la transparencia, la designación de un***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

gerente general de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, que cubra a cabalidad con los requisitos establecidos en dicho ordenamiento legal, en beneficio de los Tamaulipecos; y, asimismo, ordene al organismo operador de la Comapa rinda el informe a que lo obliga el artículo 25 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias, le voy a pedir al Presidente que asiente ahí en el Acta correspondiente lo que aquí señalemos. El objetivo de haber mencionado en nuestra iniciativa anterior que el actual Gerente que nombró el Gobernador para la Zona, la COMAPA de la Zona Sur de Tamaulipas, no reúne los requisitos legales, es en base a diversos elementos. Se ha tomado la COMAPA regularmente o normalmente, perdón, normalmente, como un puesto de allegarse recursos económicos para futuras campañas políticas, y se ha puesto también a gente que no reúne ni la capacidad, ni el conocimiento técnico que demanda un puesto de tal magnitud y de tal responsabilidad, porque atenta contra la salud de los habitantes del Sur de Tamaulipas. Y señalamos una gran cantidad de ejemplos que no es solamente el del Ingeniero Jorge Manzur Nieto, de profesionistas que sin tener experiencia, ni tener los conocimientos, ni la preparación técnica, han sido gerentes de las COMAPAS, que inmediatamente después fueron propuestos para puestos de elección popular, y voy a referirme a los que la memoria me señala solamente en este momento, número uno, Javier Gil, que fue Gerente de la COMAPA, y después candidato a Diputado Federal, que perdió, y ahora pues es uno de los delfines para ser candidato de Gobernador. Después estuvo el actual Alcalde de Tampico, Oscar Pérez Inguanzo, que fue Gerente de la COMAPA, sin tener conocimientos absolutamente nada de eso, y luego



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fue candidato y hoy es el peor Alcalde que ha tenido Tampico en toda su historia, por el endeudamiento que tiene metido a Tampico. Y bueno pues ahora nos encontramos otra novedad con el Ingeniero Jorge Manzur, pero ¿por qué reúne especial importancia que se tenga a un profesional del agua en un puesto tan importante?, bueno pues simple y sencillamente porque hay un reporte de una organización no gubernamental, donde señala que, de muestras que se ha tomado de la ciudad, el agua está contaminada y que tiene elementos que no cumplen las normas y que causan cáncer, además de que hay diversos estudios y reportes de hospitales en el Hospital que se encuentra en Tampico, y hospitales del Sur de Texas, de Houston, de San Antonio, donde hay una gran cantidad que en su debido momento lo vamos a documentar y se los vamos a mostrar a este Honorable Congreso una gran cantidad de gente que sufre de cáncer y que son precisamente de Tampico y Madero. Entonces, luego de dónde reviste vital importancia que la persona que se vaya a nombrar como Gerente de la COMAPA, pues sea realmente un especialista, y no se tome ahí para que sirva de caja chica para las futuras elecciones, y se proyecte políticamente. Ya el tratamiento de agua, el tratamiento de agua residual del Sur de Tamaulipas, la ineficiencia en la operación de la COMAPA, reviste de vital importancia para tener un profesionista, no se puede dejar solamente a una persona porque es mi amigo, o porque lo quiero proyectar a una Alcaldía u otro puesto de elección popular, ya la salud de los habitantes del Sur de Tamaulipas ha hecho crisis, y muestras de ello, están los análisis de laboratorio, está la incidencia del cáncer en el Sur de Tamaulipas, pero nos encontramos que la Comisión de Gobernación en forma expedita, urgente, no obstante que Acción Nacional ha presentado 39 iniciativas desde el inicio de este congreso, y que no se han resuelto todavía; esta sí, reviste de vital importancia y hay que sacarlo porque hay que proteger al Ingeniero Manzur, de que quede esta iniciativa ahí en Comisiones. Aparte de esos motivos que les comento



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que la incidencia en el cáncer, la contaminación de agua, la falta de plantas tratadoras de aguas residuales, aparte de todo eso, el dictamen señala que se buscó en internet, y que en internet dice que sí reúne el perfil, yo creo que no hay que buscar internet, el señor tiene que demostrar fehacientemente que sí reúne los requisitos para cumplir o para estar en ese puesto tan importante, porque de ellos depende la salud de los habitantes del Sur de Tamaulipas. ¿Cuáles son los requisitos?, bueno el mismo dictamen lo señala, contar con cédula profesional relacionada con la función, un Ingeniero civil, por el amor de dios, no tiene ninguna relación con el asunto del agua, ninguna, y contar con experiencia técnica y administrativa comprobada por lo menos cinco años, y si nos vamos al internet, pues si, efectivamente dice que es Ingeniero Civil, Unidad Académica del Sur de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, pero no precisa cuál es su experiencia en cuestiones del agua. Entonces, digo, lo digo con mucho respeto, pero este nombramiento es ilegal, no cumple los requisitos que establece el artículo 33 de la Ley de Aguas vigente del Estado de Tamaulipas, no tiene la experiencia técnica, en ningún momento se demuestra que el Ingeniero Manzur tenga la experiencia técnica para desempeñar cabalmente el puesto de Gerente de la COMAPA. Yo les pido por favor, mis compañeros de las mayorías del PRI, pues yo se que tienen un compromiso con el que nombró al Ingeniero Manzur como Gerente de la COMAPA, se que le deben obediencia, pero cuando se antepone la salud de los habitantes del Sur de Tamaulipas, cuando vemos lo ineficiente que se está manejando las finanzas de la COMAPA, que el 80 por ciento se gasta a gastos generales, y solamente un 6 por ciento en obras de infraestructura, cuando hay todos esos elementos yo creo que debemos de resolver no con quien nos nombró, o con el que creemos que nos nombró, que es el mismo que nombró al Ingeniero Manzur, sino realmente que nuestro compromiso sea con la ciudadanía, tener una persona profesional, seria, con experiencia, que reúna los requisitos que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

establece el artículo 33 de la Ley de Aguas vigente del Estado de Tamaulipas. Le invito, digo, realmente cuando hay esos argumentos, y cuando no se tiene los fundamentos, digo pues cualquier cosa es chiste, pero realmente yo les invito que dejen a un lado, que dejen a un lado el supuesto compromiso que existe con el que los nombró a ustedes, y se vayan directamente al compromiso con la ciudadanía. Perdón Diputado, ¿quiere decir algo?, y qué ¿éste no es tema para usted?. Yo le pido al Presidente de la Mesa Directiva le diga al ex Presidente por favor que guarde compostura. No ha podido asimilar, no ha podido asimilar que le hayan quitado la Presidencia del Congreso, ya ve, díglele por favor... Lo invito por favor Diputado Presidente que le diga al ex Presidente que guarde compostura, ¿no puede decirle que guarde compostura?. Pues yo le ruego por favor que le diga al Diputado Gamundi que guarde compostura. No tome nota, díglele por favor. Bueno pues espero que obedezca al Presidente de la Mesa Directiva y que guarde compostura, yo sé que esto pues no le causa ninguna simpatía porque ponemos en, realmente en entredicho que el nombramiento que se hizo del Ingeniero Manzur, en síntesis, no tiene ni la capacitación, ni la preparación profesional, ni los conocimientos que requiere un puesto tan importante y que está causando estragos en la salud de la gente del Sur de Tamaulipas, hay estudios serios de un laboratorio que dice que el agua de la COMAPA está saliendo en las llaves de las casas con altos contaminantes que causan cáncer, ahí está el estudio, y eso no se puede rebatir. Número dos, que el Ingeniero Manzur, con todo el respeto que él me merece como persona y como profesionista, es un Ingeniero Civil que no es una profesión que esté sujeta a lo que es los asuntos del agua, y tampoco se demuestra que tenga la experiencia técnica y científica de cinco años para tratar un asunto tan importante como es el responsable del agua que estamos consumiendo en el Sur de Tamaulipas. Y el hecho de que el dictamen diga, ahí está en el internet, pues que fácil, el señor pudo haber subido que era Doctor por la Universidad de Harvard, pero no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

es lo que él diga, es lo que se demuestre aquí con los documentos, para que la persona que lo nombró, que es lo mismo que el que los nombró a cada uno de ustedes, realmente tenga fundamento sobre la especialidad en su profesión del agua. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Ruego a los señores Diputados por respeto a este recinto seguir con su intervención, y le ruego su intervención por favor. Adelante Diputado con su partición Adelante Diputado por favor. Diputado, tiene usted el uso de la palabra y le ruego respetuosamente. Esta Presidencia toma nota y hará lo concurrente. Estoy tomando decisiones, tenga usted la amabilidad de continuar con la participación. Gracias Diputado. Adelante Diputado José Elías Leal. El Presidente de la Mesa Directiva para su conocimiento señor Diputado, el Presidente de la Comisión puede hacer uso de la palabra él y los integrantes de la misma. De ninguna manera señor Diputado.”-----

-----Enseguida el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, manifiesta lo siguiente:

-----“Yo quisiera con mucho, que bueno que respetuoso siempre usted, y le gusta que lo respeten, hay que ganarse eso, no hay que decirlo eh. Me preocupa mucho que no se den cuenta que hay una Comisión de Gobernación que dictamina, y que en esta Comisión se integra por las fracciones de los diferentes partidos que estamos en este Congreso. Lamento mucho que usted le diga una cosa y que la dictaminadora presente otra, y me preocupa mucho también que no reconozca la autonomía propia que tiene lo que es el Consejo de Administración que se integran en las Comisiones de Agua Potable, en cada una de los Municipios, y también en la Zona Conurbada, y que existe representación del Estado, del Municipio, de la Federación, y de la sociedad civil, también de la sociedad civil que es muy importante que se represente, pero me alegra también mucho que usted no esté enferme, sobre todo por la situación que se presenta en Tampico, y nos está presentado en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

este momento, y si sería bueno que se presentara un exhorto a lo que es la Comisión Nacional del Agua, y a lo que es la Secretaría de Salud, pues para que ellos acrediten este laboratorio que usted comenta, que tengo todo el respeto para el laboratorio, pero no lo tiene acreditado, y para eso pues es muy complicado hacerle caso a cada uno de los laboratorios que se encuentran en Tampico, yo creo que debe haber arriba de 100 laboratorios. Tiene que estar acreditado por la Secretaría de Salud y por la Comisión Nacional del Agua, eso yo no lo digo, lo dice la Ley eh. Y hay otro aspecto importantísimo, pues yo recuerdo, leyendo igual que usted, el curriculum del Ingeniero Manzur, que ya fue Gerente de la Comisión de Agua Potable, y se me hace muy extraño que en el 2005 reúna los requisitos y en el 2009 no, y existía también lo que era un Consejo de Administración Autónomo y descentralizado que tiene las facultades para hacer, ratificar y deshacer lo que quiere con el Gerente, y aparte tenemos un representante también del Congreso del Estado. Yo no creo que deba hacer caso omiso a lo que dice el dictamen, porque la dictaminadora tiene que ser responsable en lo que marca la ley, y las facultades de cada uno, yo no puedo inventar en este caso facultades que no me corresponden, ni son competencia mía, ni puedo venir a decir aquí lo que yo considero conveniente si no está en el marco de la ley, y creo, que con el debido respeto, la Comisión de Gobernación, porque toca un punto que a mí me toca responderlo, y respeto mucho las demás Comisiones, a sesionado 51 o 52 veces, y no es al vapor, jamás hemos impuesto a título personal algo que no están de acuerdo mis compañeros, y tengo que respetar que son integrantes de la Comisión, gente que tiene conocimiento de la ley y que son responsables. Yo tengo que respetar cada una de las firmas y del trabajo que realizan, y creo que es lo mejor que podemos hacer en un Congreso. De ninguna manera puedo pensar que mi opinión particular valga en un dictamen, y presentarla sin la autoridad correspondiente que tiene cada uno de los Diputados que se encuentran aquí. Yo respeto sus opiniones, pero



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

considero que deben de respetarse lo que es el Consejo de Administración de la Zona Conurbada y la Comisión de Gobernación que se integra por 7 Diputados. Gracias Presidente.” -----

-----Antes de pasar a la siguiente participación el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“De nada Diputado. Adelante Diputada. ¿Va usted a hablar sobre el tema Diputada?, porque no estaba registrada, no había registrado su participación, habíamos cerrado la participación de los oradores. Ya no hay, porque el Diputado había solicitado su participación, el Diputado es el Presidente de la Comisión. Use, pero use la tribuna, pero le recomiendo que por favor se registren cuando abrimos el espacio para oradores.”-----

-----Al efecto la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, expresa lo siguiente:-----

-----“En lo personal a mí no me importa quién sea el titular de la COMAPA, aquí o en China, bueno si es que en China hay COMAPAS, verdad, la cuestión no se trata de quién es la persona, sino estamos hablando de la salud de equis personas que tampoco nos interesa si pertenecen a algún partido político, o no lo pertenecen. Solamente para los que somos católicos, verdad, creemos que el Papa habla ex cátedra, y solamente en materia de dogma, porque puede hablar de que qué bonito está el día y es un torrente, verdad, y si el encanto sería el torrente, pues que bueno que lo diga, pero es su opinión personal. Yo creo que ninguno de los que estamos aquí, al menos que me equivoque, y si me equivoco corríjame, haber si les da permiso el señor Presidente de participar, somos químicos verdad, entonces, yo creo que lo más sensato aquí por parte de la Comisión Diputado José Elías, sería a lo mejor contratar un laboratorio de los acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., valga la redundancia, para que hiciera un análisis químico, para ver si esa agua de veras es buena o no para consumo humano. El internet yo considero que es una herramienta muy valiosa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cuando tú y yo fuimos Diputados en la LIV Federal, no contábamos con esto, pero a fin y al cabo está alimentado por personas humanas falibles, verdad, y pues si es una herramienta muy buena, pero no es algo que tengamos nosotros como Diputados, ni siquiera los estudiantes en los cuales hay que creer como si fuera el Papa hablando ex cátedra, y para los que somos católicos. Gracias.”-----

-----Acto continuó el Diputado **MIGUEL MANZUR NADER**, señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, Secretarios. Nada más para puntualizar en un punto en donde la Diputada Leonor Sarre atinadamente pues aconseja a la Comisión de Gobernación a hacer los estudios pertinentes con laboratorios certificados, y si quiero decirles que me tomé la libertad de acudir ante la Comisión Estatal del Agua, para pedirles y solicitarles que se hiciera un estudio con laboratorios acreditados por la Entidad que se encarga de certificar estos proyectos, y de dictaminar que las aguas que las aguas que se consumen en todo el país sean las adecuadas, y es el lema, no, la Entidad Mexicana de Acreditación. Quiero decirles que con fecha 15 de octubre del año 2009, es hizo un estudio de los términos en que el Diputado Díaz Casillas lo pidió, que lo que se trata del plomo, el resultado arrojó índice, un laboratorio certificado por la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal del Agua, y arrojó que las aguas de la Zona Sur de Tamaulipas están en perfectas condiciones, que la cantidad de plomo es 0.032 miligramos, y la cantidad permitida es hasta de 0.0005. Hablamos también de los trihalometanos totales que nos dio en estos estudios 0.05, y entra dentro de los estándares de calidad de las aguas. Este fue un laboratorio, pero nos tomamos ahora sí que la oportunidad de hacer uno aparte con ONSITE, y este lo realizamos el 16 de octubre, en el cual arrojan exactamente los mismos resultados queridos Diputados, y sí vale la pena que estén enterados todos que sí le hemos puesto la atención que las aguas y la calidad que consumimos los habitantes de la Zona Sur están



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

garantizadas por la dependencia que se encarga de dictaminar todos estos estudios. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, expresa lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias. Bueno pues solamente para señalar que efectivamente nosotros hicimos del conocimiento público, bueno no fuimos nosotros, fue una ONG en Tampico, que se llama Movimiento Ciudadano, lo hizo público, señaló que es un laboratorio serio, acreditado, y jamás las autoridades correspondientes se dieron a la tarea de señalar o desacreditar estos estudios, yo le pido al Diputado Manzur para que al primo no le quiten la chamba, pues que estos estudios que en forma rápida, pronta, responsable, expedita, este, sacaron ustedes, pues que los hagan de conocimiento de todos nosotros, que por favor nos saque una copia para pues señalarlos a medios de comunicación, que lo que señaló una ONG a través de un laboratorio acreditado, no es cierto, y que es un laboratorio patito, y que entonces pues este, solamente ustedes tienen los estudios de laboratorios que vienen de la Nasa, entonces por favor pues háganos este, córranos, por favor traslado con esos estudios, si los tiene de una vez, por favor. No de una vez, de una vez para, digo, pues para decirle al laboratorio, para decirle al laboratorio que, para que el laboratorio que hizo los estudios donde señalan, donde señalan que no reúne los requisitos establecidos, o que es un laboratorio patito, pues decirle: oye dice el Diputado Manzur que tú eres un laboratorio patito, pero que aquí hay otros laboratorios que sí están acreditados y que estos son sus estudios, yo lo invito por favor que en este momento me entregue una copia. Mande, yo le pido por favor que me entregue una copia. Por eso, bueno le estoy. Diputado Presidente le pido por favor que por su conducto nos haga llegar una copia de los análisis de laboratorio, sí, tome nota por favor. Ok. Y lo esperamos que sea a la mayor brevedad posible, porque luego se acaba, se va acabar esta Legislatura... No vamos a tener copia de esos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

documentos... Bueno entonces, sin síntesis: Número 1, quedó acreditado que el actual Gerente de la COMAPA no tiene el perfil, ni los conocimientos para ser Gerente de la COMAPA del Sur de Tamaulipas. Número 2, también quedó acreditado que los estudios de laboratorio que presenta el Diputado Manzur, mientras no los tengamos, mientras no se hagan uso del dominio público, seguirá la sospecha acreditada, documentada, que el agua de la COMAPA causa cáncer. Muchas gracias.”-----

-----Prosiguiendo en este tema el Diputado **MIGUEL MANZUR NADER**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Gracias Presidente, Secretarios. Nombre, nada más con mucho respeto Diputado, y sé que su preocupación es seria, igual que nosotros hay que buscar, este, pues los argumentos válidos para ver de dónde está proviniendo este, pues, esta contaminación que puede estar afectando, pero le garantizo que no es de las aguas. Y por otro lado, decirle sinceramente que es una lástima que involucre a un Consejo Ciudadano tan importante como lo es el movimiento ciudadano de Tampico, que siempre ha trabajado en pos de, pues de brindar buenas propuestas para que los Municipios y los Gobiernos de los Estados, pues trabajen en ellas. Yo me tomé la libertad de traer un recorte de periódico en donde dice: Cumple COMAPA con estándares de calidad, movimiento ciudadano de fecha 7 de octubre, y donde aparece, con todo el respeto el Licenciado Ricardo Guerrero, que es el Presidente del Movimiento que se está, está mencionando, entonces, bueno el Doctor aparece aquí, lo declara, está trabajando muy de cerca con las autoridades de COMAPA, buscando realmente cosas propositivas para solucionar ese problema, no, no es el momento de subir a la tribuna para exponer este tipo de agrupaciones serias y que trabajan muy de la mano con las autoridades para poder llegar a soluciones que convengan a todos los ciudadanos, entonces, nada más quería aclarar que el movimiento ciudadano está trabajando con la COMAPA, con todos los Gerentes que ha habido, y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ahorita, bueno, le toca estar al Ingeniero Manzur, y le toca participar al movimiento ciudadano muy de cerca con ellos para ver la problemática de nuestra ciudad, y ver la manera de sacarlos adelante. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 21 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **OMAR ELIZONDO GARCIA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Efeméride, 9 de noviembre de 1913. Acto heroico en el que los ciudadanos Diputados del H. Congreso del Tamaulipas, Fidencio Trejo Flores, Alfonso Guillén y Pedro Mireles, desconocen al gobierno del dictador Victoriano Huerta. Con su venía señor Presidente, compañeros Diputados. Nuestra Entidad Tamaulipas, ha desempeñado un papel importante en los acontecimientos históricos del País, los hombres y mujeres de nuestro Estado colaboraron fielmente en fervor de las causas independentistas en contra los actos que atentaban al pueblo de México, muestra de ello fueron las acciones que se llevaron acabo en el Honorable Congreso de Tamaulipas, en el año de 1913, cuando los Diputados locales Fidencio Trejo Flores, Alfonso Guillén y Pedro Mireles, en un acto heroico, desconocen el gobierno del dictador Victoriano Huerta, aunque por ello hubieron sido encarcelados. Estos hechos se deben a las acciones que, en ese mismo año, se encontraba realizando Victoriano Huerta, conjuntamente con otros detractores de la patria, como lo fue el caso de Henry Lane Wilson, el entonces Embajador de los Estados Unidos en México con el propósito de conspirar contra el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Presidente Francisco I. Madero. Estos hechos culminaron el 22 de febrero de 1913, al ser asesinado Francisco I. Madero, junto con José María Pino Suarez. Fue de este modo como Victoriano Huerta llegó al poder, siendo su breve gobierno totalmente represivo, poniendo a sus incondicionales en los puestos clave de la administración, incluso, violando la soberanía de los Estados al quitar y nombrar a gobernadores. Estos hechos provocaron la reacción del pueblo mexicano, por lo que Huerta asume el poder en medio de la incertidumbre e inestabilidad; posteriormente, y en el transcurso de los días, Don Venustiano Carranza, entonces Gobernador de Coahuila, desconoce al Presidente Huerta, por lo que forma el Ejército Constitucionalista. Esta situación motivó a que en el resto de las entidades federativas los Poderes locales se manifestaran en contra del gobierno de Huerta, desconociéndolo como gobernante. Ante ese panorama, el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, decide oponerse y desconocer dicho régimen, y de la mano del ilustre Fidencio Trejo Flores, manifestarse a favor de las causas independentistas. Aun así, estos hechos tuvieron consecuencias, y a manera de venganza, los aliados de Huerta ordenaron el encarcelamiento de Fidencio Trejo Flores, Pedro Míreles y Alfonso Guillén, trayendo consigo la disolución del Congreso local por órdenes del entonces Gobernador, Antonio Rábago. Sin embargo, ni en los momentos más críticos de la vida de estos ilustres tamaulipecos, las circunstancias adversas lograron doblegar sus convicciones liberales y de alto sentido social. Compañeros Diputados: Este día rendimos homenaje a los Tamaulipecos que lucharon por las causas independentistas a favor del pueblo de México, y que hoy, son ejemplo para todos nosotros, por su carácter y espíritu libertario. Por sus valiosas acciones, reconocemos, con todos los honores, a éstos próceres legisladores tamaulipecos. Es cuanto señor Presidente.” -----

-----A continuación el Diputado **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Secretarios, compañeros Diputados. Nuestro país es rico en historia, la cual ha estado repleta de sucesos y personajes que le han impreso matices y rasgos característicos que nos permiten reafirmar nuestro sentido nacionalista frente al orgulloso pasado de nuestro pueblo. El 6 de noviembre de 1813, sin duda alguna, simboliza una de las fechas más representativas para la soberanía de nuestro país, pues ese día, se llevó a cabo la promulgación del Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América, entendido este, como el primer documento legal donde se proclama la separación de la Nueva España respecto de la metrópoli española. Al incorporarse Don Ignacio López Rayón al Congreso, se ocupaba en discutir el primer punto de los que José María Morelos y Pavón le había recomendado en su manifiesto, es decir, el relativo a declarar que la nación era independiente de España y de toda otra potencia monárquica. En este documento se establecía, entre otras cosas, a la religión católica como la única que se permitía profesar en nuestro territorio, así como el considerar reo de alta traición a quien se opusiera a la independencia del país. En virtud de las circunstancias que se habían suscitado en ese momento, nuestra nación iniciaba una nueva etapa, tratando de recuperar su libertad al librarse del yugo de los españoles. Era el momento de cerrar las páginas de la historia que habían quedado marcadas con el sacrificio y sufrimiento de todos aquellos héroes de nuestro pueblo. El documento en sí, otorgaba vida independiente a México, representaba el triunfo de todos aquellos hombres y mujeres que durante años habían luchado para lograr la soberanía de nuestro pueblo y la estabilidad del país; significaba una nueva etapa, una nueva vida, en donde los mexicanos buscarían un rumbo nuevo y diferente. De esta manera, los firmantes de este documento mostraron el patriotismo e interés que existía para que nuestro país se forjara su propio destino. En este 196 Aniversario de la Promulgación del Acta de Independencia de la Nación, desde esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tribuna rendimos un Homenaje a Don Andrés Quintana Roo, Ignacio López Rayón, José Manuel de Herrera, Carlos María Bustamante, José Sixto Verduzco, José María Liceaga y Cornelio Ortiz de Zárate, por el más alto sentido de responsabilidad que demostraron al luchar por la total independencia de México, que disfrutamos desde entonces. Compañeras y compañeros Diputados: México, se caracteriza por ser una nación que siempre ha salido avante en cada momento histórico, que ha requerido un sacrificio de su pueblo y de sus instituciones; una vez más, como legisladores, está en nuestras manos y en las manos de nuestro pueblo, el salir victoriosos ante las situaciones adversas que se nos presentan, siempre pensando en el beneficio colectivo y satisfacción de las necesidades fundamentales de la sociedad. Representemos dignamente a México, defendamos los principios de soberanía tal y como nos enseñaron en su momento, quienes suscribieron el Acta de Independencia; y a la luz de esa clara muestra de voluntad nacional que representa este documento histórico, los exhorto a que sigamos trabajando por el bien de Tamaulipas y por el futuro de México. Es cuánto.” -----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas, con **un** minuto declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **once** de **noviembre** del actual, a partir de las **once horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. FELIPE GARZA NARVAEZ.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.